



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

## DISTRITO SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

En la Sala de Usos Múltiples del Centro Social del distrito de Santa María de Benquerencia de la ciudad de Toledo, siendo las diecinueve horas y ocho minutos del día veintitrés de julio de dos mil veintiuno, se reúnen los miembros que a continuación se relacionan:

#### **ASISTEN:**

#### **POR LA CORPORACIÓN:**

Concejala-Presidenta: D<sup>a</sup> Ana Belén Abellán García.

Concejal-Vocal titular: D. Juan José Pérez del Pino, representante del Grupo Municipal del P.S.O.E.

Concejala-Vocal titular: D<sup>a</sup> Claudia Alonso Rojas, representante del Grupo Municipal del P.P.

Concejal-Vocal titular: D. Esteban José Paños Martínez, representante del Grupo Municipal CIUDADANOS.

Concejal-Vocal titular: D. José María Fernández Sánchez, representante del Grupo Municipal I.U.-PODEMOS.

Concejala-Vocal titular: D<sup>a</sup> María de los Ángeles Ramos Fernández, representante del Grupo Municipal VOX.

#### **POR LAS ASOCIACIONES DE VECINOS DEL DISTRITO:**

Vocal titular: D<sup>a</sup> Gemma Ruiz Azaña, representante de la A.VV. "EL TAJO".

Vocal titular: D. Juan Hernández Salmerón, representante de la A.VV. "AMIGOS PROGRESISTAS DEL POLÍGONO".

#### **SECRETARIO:**

D. Luis Sánchez Sánchez (Coordinador de Distrito).



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

Por parte del Sr. Secretario se constata que existe quórum suficiente para que pueda comenzar la sesión.

### ORDEN DEL DÍA

#### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (16 DE ENERO DE 2020 Y 25 DE MAYO DE 2021).**

Conocidos los borradores de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 16 de enero de 2020 y 25 de mayo de 2021, que se han enviado con la convocatoria, se acuerda por unanimidad la aprobación de los mismos.

A este respeto añadir que la **SRA. RUIZ AZAÑA** puntualiza que, en relación al acta de 16 de enero de 2020 (página 4), aún no se les ha facilitado por parte de la Sra. Concejala-Presidenta copia del acta de la reunión a que en aquella se hace referencia, a efectos de comprobar si un miembro de la Asociación de Vecinos “El Tajo” estuvo o no presente en la indicada reunión.

#### **2º.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS REMITIDAS AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL DISTRITO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 25 DE MAYO PASADO, EN ORDEN A LA INVERSIÓN DIRECTA DE LAS CANTIDADES ASIGNADAS AL MISMO EN EL PRESENTE EJERCICIO, POR IMPORTE GLOBAL DE CIENTO MIL EUROS.**

Por parte de la Presidencia, se concede el uso de la palabra en primer término al **SR. PÉREZ DEL PINO**, en calidad de Concejal de Participación Ciudadana y Vocal de este Consejo, a efectos de dar conocimiento de lo preceptuado en este punto del orden del día, en función del informe emitido por la Jefa de Sección del ramo de Participación Ciudadana, en base a los criterios formulados por los técnicos municipales: 1) Equipamiento urbano biosaludable. Es viable técnica y económicamente la propuesta. Se plantea la instalación en el recinto deportivo del pabellón municipal del barrio, siendo su presupuesto 20.000 €. 2) Creación wifi social. No se considera viable destinar fondos públicos, por sus bajas prestaciones y hace que no sea operativo el gasto por la baja demanda ciudadana. 3) Puntos de recarga eléctrica. No es procedente la instalación de puntos de recarga en la situación actual, ya que se está pendiente de la recepción de fondos europeos para su ejecución. Desde el Ayuntamiento se propone el facilitar suelo y las licencias que por terceros pudieran solicitarse.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

4) Acondicionamiento de la Plaza en Calle río Alberche, 2. La valoración técnica asciende a 118.396,56 €. Se propone sacar a concurso la obra. En estos casos suele haber un mínimo de ahorro de la cantidad inicial de al menos el 10%, por lo que, una vez licitada la obra, la hipotética diferencia para la ejecución de la misma sería sufragada por el Ayuntamiento. En base a lo anteriormente aducido, la suma de las cantidades a invertir es de 138.396,56 €.

La **SRA. RUIZ AZAÑA** hace constar que no está de acuerdo con la ubicación el equipamiento urbano biosaludable únicamente en la zona en la que se plantea por los servicios técnicos, mostrándose partidaria de su diversificación.

La **SRA. ALONSO ROJAS** pregunta por qué no se han hecho llegar los informes técnicos a los miembros del Consejo, hecho al que se une la **SRA. RUIZ AZAÑA**, así como la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, a lo que el **SR. PÉREZ DEL PINO** replica que no hay inconveniente alguno en darlos a conocer porque están hechos.

La **SRA. RUIZ AZAÑA** se lamenta de que hayan sido rechazadas unas propuestas diferentes a las habituales y de marcado corte social, como es el caso de la red wifi en la que tiene serias dudas de que los técnicos municipales conozcan la demanda ciudadana, cuando ni siquiera se ha ofertado.

Por su parte la **SRA. ALONSO ROJAS** propone que para ocasiones futuras previamente informen los técnicos, evitando con ello situaciones como la actual.

Seguidamente el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** también se lamenta de que no todas las propuestas se lleven a término. Inquieta si existe la posibilidad de que puedan retomarse en un futuro o si quedan descartadas definitivamente, a lo que le contesta el **SR. PÉREZ DEL PINO** que ve difícil que las dos iniciativas desestimadas puedan ejecutarse antes del 31 de diciembre, ya que su tramitación se dilataría en el tiempo más allá de esa fecha.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

Seguidamente el **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** manifiesta que ante todo defiende su proposición, ya que no solo está avalada por su asociación, sino también por los vecinos afectados.

La **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, abundando en lo manifestado con anterioridad en este Consejo, muestra también su contrariedad porque unas propuestas de palpable calado social e innovador no hayan podido salir adelante, mientras que la de la Plaza de la Calle río Alberche y aún respetando el criterio de los vecinos afectados, estima que es una obligación que de por sí corresponde realizar al Ayuntamiento.

El **SR. PÉREZ DEL PINO** replica que parece que da la impresión de que se “regaña” a los vecinos por presentar estas iniciativas, cuando lo cierto es que lo hacen con el fin de que les sea la vida más fácil.

El **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** hace notar que se está jugando con unas reglas que los grupos políticos desconocían, pues no tenían conocimiento del contenido de los acuerdos a los que se había llegado con las asociaciones para el reparto de los 500.000 €, sin que la situación haya variado desde entonces en este sentido.

La **SRA. RUIZ AZAÑA**, con referencia a la ubicación del equipamiento urbano biosaludable arguye que, dado que es un proyecto consensuado con otras asociaciones, tendrá que consultar con ellas los futuros emplazamientos, respondiendo al respecto en la sesión de septiembre y aun siendo conscientes de que las fechas se echan encima, si quizá hubiesen tenido los informes técnicos antes es posible que todo hubiese ido más rápido.

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** responde que no sería preciso esperar a septiembre, sino que en el momento en que se conozca se puede comunicar, a efectos de agilizar su tramitación, a lo que asiente la **SRA. RUIZ AZAÑA**.

La **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, replicando al Sr. Pérez del Pino, matiza que ella no “regaña” a los vecinos ya que, como antes aludíó, respeta sus criterios.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

A continuación, el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** aduce que lo que más le congratula es que sean los propios vecinos los que decidan el destino de las inversiones e insiste en que si bien le parecieron bien todas, considera como más adecuadas las que llevan implícito un tinte social.

El **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** puntualiza que la mayoría de las propuestas formuladas en el resto de los distritos son de similar porte a la que su asociación ha presentado y que incluso en los anteriores presupuestos participativos también sucedió así, poniendo como ejemplo la rampa de la Avenida río Guadarrama.

El **SR. PÉREZ DEL PINO** aclara que este es un procedimiento nuevo con un consenso de mínimos y en el que se tiene que ir aprendiendo y avanzando, pero siempre como último fin el de que los vecinos estimen que merece la pena presentar iniciativas en este foro. En cuanto al estado de las proposiciones indica que la cuestión del equipamiento biosaludable está aprobada, si bien es preciso que por parte de los ponentes se concrete su ubicación. Por lo que atañe a la obra de la Plaza de la Calle río Alberche, 2 hace notar que los técnicos estiman que hay que llevar a cabo una actuación integral que asciende a 118.396 €, cantidad que podría verse rebajada entre un 10-20% cuando salga a concurso y teniendo en cuenta que la Concejalía de Hacienda se comprometió a que cuando fuera preciso agregar una cantidad que no fuera excesiva, podría quedar con ello cuadrado el presupuesto. En cuanto a las dos desestimadas no quiere decir que se renuncie a ellas, si bien considera que los puntos de recarga no es una competencia municipal, pero sí lo sería facilitar el suelo para su puesta en marcha, agregando además que en ningún caso se llegaría a tiempo en diciembre.

La **SRA. ALONSO ROJAS** reitera que si se hubiese contado con los informes técnicos esta situación no se hubiera producido, a lo que el **SR. PÉREZ DEL PINO** contesta que en la próxima edición de estos presupuestos participativos se corregirán los defectos detectados, pues se contará con más experiencia.

**3º.- PROPUESTAS DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “PROGRESISTAS AMIGOS DEL POLÍGONO” (2):**



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

### 3.1. ACTUACIÓN EN LA PEATONAL LAGUNA DE LAS YEGUAS, A FIN DE EVITAR EL DESBORDAMIENTO DEL ALCANTARILLADO EN DÍAS DE LLUVIA.

Examinada la proposición que antecede y una vez expuesta por el ponente de la misma, el Consejo de Participación, por unanimidad de los presentes, acuerda trasladarla al Servicio de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente, siendo su tenor literal el siguiente: “En la peatonal Laguna de las Yeguas, cada vez que llueve, se produce un desbordamiento del alcantarillado de aguas fecales y pluviales del agua de lluvia, mezclado con una pasta blanquecina que inunda una parte importante de la misma que una vez seco tienen que limpiar los servicios de limpieza con agua a presión.- La razón del desbordamiento tiene que ver con la insuficiente sección de la tubería y la pendiente de la misma.- Desde que se habitó esta zona hemos ido reclamando la solución del problema que con el paso del tiempo se ha ido agudizando.- Por todo lo expuesto solicitamos al Pleno del Consejo se pronuncie sobre la solución de este asunto”.

Las intervenciones habidas seguidamente se resumen:

El **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** manifiesta que está de acuerdo, siendo un asunto reclamado desde hace mucho tiempo y por ende hay que darle una solución definitiva.

Le sigue el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, el cual agrega que quizá la empresa TAGUS, Concesionaria del Servicio de Aguas, pueda tener algún tipo de responsabilidad al respecto.

### 3.2. ADECENTAMIENTO DE LA PLAZA POETA MIGUEL HERNÁNDEZ.

Vista la propuesta que antecede, el Consejo de Participación, por unanimidad de los presentes, acuerda trasladar su contenido al Servicio de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente, así como a la Concejalía de Parques y Jardines, a efectos de su estudio y consideración, siendo el mismo el siguiente: “La Plaza Poeta Miguel Hernandez (Paseo de ‘Las Malvinas’) es uno de los paseos emblemáticos de nuestro barrio. Necesita algunos arreglos, sobre todo de muretes y barandillas metálicas que o están desprendidas u oxidadas. Como consecuencia de la borrasca Filomena el 80 por ciento de los árboles están secos y habría que retirarlos y reponerlos.- Por todo lo expuesto solicitamos al Pleno del Consejo se pronuncie a la solución planteada”.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

#### 4º.- PROPOSICIONES DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “EL TAJO” (2):

##### 4.1. REUNIÓN URGENTE DEL GRUPO DE TRABAJO DE OBRAS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El contenido de dicha proposición seguidamente se literaliza: “Llevamos más de dos años solicitando la reunión del grupo de obras del Consejo de Participación Ciudadana, sin a día de hoy, tener contestación alguna. El 25 de febrero del 2019, le pedíamos, por tercera vez, a la anterior Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana, Inés Sandoval, una reunión de este grupo para tratar entre otros temas: a) Obras con cargo al Convenio para el 2019. b) Información del coste final de las obras realizadas a cargo del Convenio del 2018 e información sobre las mismas al no saber en qué estado se encuentran.- El 27-01-2020, solicitamos a la nueva Presidenta del Consejo de Participación esta misma información, sin tener contestación alguna a día de hoy. El 26 de abril del 2021, volvimos a solicitar una reunión del grupo de obras sin tener contestación de ninguna de las concejalías. Quedan por revisar las obras del 2018 a cargo del Convenio de los 8.000.000 €, están sin ejecutar las obras del 2019, no hemos concretado obras en el 2020 y estamos ya a mediados del 2021 sin habernos reunido.- Con todo esto nos surge la duda de para qué sirven los escritos que se registran, pues no se puede hacer un seguimiento de ellos, ni sabemos si llegan, si se leen, si pueden llevarse a cabo las peticiones que se reflejan en ellos, si no... pues como no suelen contestar...- Por lo anterior proponemos: Convocar urgentemente este grupo de trabajo para poder finalizar la partida presupuestaria que queda pendiente del Convenio de los 8.000.000 €.

A continuación, el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** hace notar que van a apoyar la propuesta, pues efectivamente la última reunión del grupo, según sus datos, data de junio de 2018. Además, hay que tener en cuenta que, si las obras tenían que estar ejecutadas y pagadas antes del 31 de octubre del año en vigor, según se hizo saber por la Concejala de Obras, es necesario actuar para que este año no sea también perdido. Añade además que le parece que el Convenio está cancelado e incluso el dinero que quedaba se perdió.

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** aclara que se ha rehecho el Convenio del 2009, se han ido haciendo obras en los diferentes años y en el 2018 o 2019 le han informado que existe un problema con la justificación de ese año por parte de la Junta de Comunidades y efectivamente no está en vigor. Finaliza expresando que realizará las gestiones pertinentes, en orden a que se lleve a término lo solicitado en esta iniciativa.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

#### 4.2. INFORMACIÓN SOBRE LOS ACCESOS DEFINITIVOS AL BARRIO CON LA PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO HOSPITAL.

Conocida la propuesta referenciada en el epígrafe, el Consejo de Participación acuerda por mayoría (absteniéndose el Vocal del P.S.O.E., así como el Vocal representante de la Asociación de Vecinos “Amigos Progresistas del Polígono”) aprobar su contenido, cuyo texto es el siguiente: “Convocar un Consejo de Participación extraordinario en donde el Ayuntamiento explique cómo van a ser los accesos, tanto de entrada como de salida del barrio, para paliar los efectos de la apertura del nuevo hospital y cómo van a quedar las calles aledañas al mismo después de las obras de mejora que se han anunciado. Un Consejo de Participación Ciudadana en el que nos dé información veraz y definitiva”.

Las intervenciones habidas seguidamente se sintetizan:

En primer término, la **SRA. RUIZ AZAÑA** expone lo siguiente: “El nuevo hospital ya empieza a arrancar, ya se realizan algunas consultas en él y ya hay una planta de ingresos. Seguimos preocupados por los accesos al barrio, la circulación en el mismo y el aparcamiento en el hospital y sus alrededores, pues no nos olvidemos que allí están también las Consejerías, la Televisión de Castilla-La Mancha y alguna que otra empresa.- Tampoco podemos olvidar que tenemos del otro lado de la carretera la zona industrial por la que un día sí y otro también se provocan atascos, sobre todo a las horas de entrada y salida de los trabajos.- Llevamos años haciendo estas peticiones y hasta que no nos las expliquen detalladamente no pararemos de pedir las”. Finaliza realizando la proposición que consta en la parte dispositiva de este punto de la sesión.

Le sigue en turno el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, el cual expresa que le parece bien la propuesta, ya que todavía no tiene claro cuáles de las opciones previstas son las que van a llevarse a término. Al hilo de la cuestión y por aportar algún dato de lo que supone la apertura del nuevo hospital, pone de manifiesto que se pueden atender alrededor de 1.643 pacientes al día, más los desplazamientos del personal sanitario y no sanitario, más 1.830.840 visitas de pacientes al año, lo que supondría unas 5.016 al día. Todo ello demuestra el nivel de congestión que va a suponer en el tráfico del distrito. Agrega que sería deseable que el Concejal de Urbanismo recabase información al respecto y compareciese en el seno del Consejo, a fin de dar explicaciones.





Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

El **SR. PÉREZ DEL PINO** matiza que una cosa son los accesos al hospital y otra los accesos al barrio. Añade que en este momento se está elaborando el Plan de Movilidad, el cual está recogiendo datos reales y que tienen que servir para tomar posición en lo que a cada uno le afecte, participando en su resolución las tres administraciones implicadas (Nacional, Autonómica y Local). Finaliza aduciendo que no tiene inconveniente en apoyar esta iniciativa si por parte de la ponente se suprime el último párrafo, ya que la solución a día de hoy no puede ser definitiva en tanto en cuanto las administraciones no se pongan de acuerdo de una forma coordinada y por supuesto “nosotros no mentimos”, a lo que la **SRA. RUIZ AZAÑA** contesta que para nada es su intención poner en tela de juicio al Ayuntamiento en esta materia, no pudiendo esperar a que el hospital se ponga en funcionamiento al cien por cien para dar la solución antes citada.

A continuación, el **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN**, en relación a las alternativas planteadas a este respecto, se hace eco de otra aparecida en el día de hoy en la prensa, consistente en la construcción de un puente que unirá el barrio de Azucaica con este a la altura de la Calle río Ventalomar que parece decantarse de “definitiva” por parte de Fomento. Aduce que está convencido de que el Ayuntamiento es el que menos competencia tiene en este asunto, si bien pediría encarecidamente que realizase los esfuerzos necesarios para potenciar el transporte colectivo, ya que por muchas obras y accesos que se construyan, si el número de vehículos aumenta, el problema no se va a solventar.

El **SR. PÉREZ DEL PINO**, al hilo de lo expuesto en la intervención anterior, informa que existe una propuesta de reordenación del transporte urbano de la Ciudad que está pendiente de discutir con la Federación de Asociaciones de Vecinos, siendo idea del equipo de gobierno el que entre septiembre y diciembre estén operativas las nuevas líneas que se acuerden. De hecho, el Pliego de Condiciones prevé un cambio de hasta el 40% en las condiciones (valga la redundancia) que en él se contemplan, pues dentro de poco la Ciudad estará mirando al Este en lugar de hacerlo al Oeste como en la actualidad.

El **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** sugiere la posibilidad de que hubiese autobuses exclusivos para el personal del hospital que trabajase por turnos.

La **SRA. RUIZ AZAÑA** matiza que esta posibilidad de autobuses lanzadera se ha propuesto por parte de su asociación a la Federación de Asociaciones, a efectos de ser considerada en la reunión a mantener con el Ayuntamiento.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

El **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** puntualiza que confía en que del resultado de estas reuniones se informará puntualmente a los grupos políticos, circunstancia que es corroborada por el **SR. PÉREZ DEL PINO**, el cual aprovecha para aclarar el sentido de su voto (abstención) y que consiste en que, estando de acuerdo con la convocatoria del Consejo extraordinario, sin embargo con lo que no está conforme es que se ponga en duda que la información del equipo de gobierno no sea veraz y además que tenga que ser definitiva en esta materia, como ya hizo constar con anterioridad.

La **SRA. RUIZ AZAÑA** insiste en que en ningún momento ha puesto en duda la veracidad de esas informaciones.

#### **5º.- PROPUESTA DE LA A.M.P.A. “JAIME DE FOXÁ”, RELATIVA AL ESTADO DE LAS ACERAS EN LOS ALEDAÑOS DEL CENTRO DOCENTE DEL MISMO NOMBRE.**

Vista la proposición planteada en el enunciado este punto de la sesión, el Consejo de Participación, por unanimidad acuerda su traslado al Servicio de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente, en el sentido de proceder al arreglo y reparación de aceras y parterres en el entorno del C.E.I.P. “Jaime de Foxá”, dado el considerable deterioro que presentan.

Las deliberaciones producidas, seguidamente se resumen:

En primer lugar, la **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** da lectura al escrito presentado por la A.M.P.A. “Jaime de Foxá”, en el sentido que se indica en el enunciado del punto.

Le sigue en turno el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** haciendo notar que debería tenerse en cuenta el contenido de esta propuesta, ya que según le consta han sido varias veces las que se ha solicitado este extremo. Agrega que el asunto de las aceras es de suma importancia, ya que su estado condiciona la calidad de vida de los ciudadanos, poniendo como ejemplo a las personas mayores o con movilidad reducida y por supuesto a los vecinos en general.

La **SRA. ALONSO ROJAS** pregunta por qué se ha demorado tanto la resolución de este tema, dando lugar a reiterarse varias veces y si va a solicitarse informe al servicio correspondiente.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** le contesta que desconoce el motivo de dicha demora y que se trasladará el asunto al servicio competente en la materia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y ocho minutos del día al principio citado. De todo, como Secretario del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito de Santa María de Benquerencia, DOY FE.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL  
DISTRITO.  
Luis Sánchez Sánchez.**

**Vº Bº**  
**LA CONCEJALA-PRESIDENTA DEL  
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL DISTRITO.  
Ana Belén Abellán García.**